

La promoción de la salud en el trabajo y la evaluación de la calidad

Las nuevas tendencias comunitarias en las políticas de prevención de riesgos laborales (estrategia de seguridad y salud para el periodo 2002-2006), responsabilidad social corporativa y sostenibilidad han puesto de manifiesto la necesidad de innovación en la visión, métodos y procedimientos para una buena gestión de la salud en el trabajo. Todo ello motivó la creación en 1996, bajo los auspicios de la Comisión Europea, de una Red Europea de

Promoción de la Salud en el Trabajo (<http://www.enwhp.org>), compuesta inicialmente por 18 países europeos (31 en la actualidad) de la que el INSHT es la oficina de contacto en España. Para facilitar el seguimiento y la evaluación de las actuaciones en la empresa de intervenciones de promoción de la salud, esta Red consensuó un procedimiento basado en un cuestionario que tomó como referencia el modelo EFQM de la Fundación Europea

La Organización Mundial de la Salud (OMS), con el objetivo de definir la Promoción de la Salud en el Trabajo (PST), en 1984, ya estableció cinco principios aplicables a las acciones de promoción de la salud en general, basados en el modelo ecológico de salud y que: **1)** pueden aplicarse a todos los grupos de la fuerza laboral, **2)** están dirigidas a las causas subyacentes de la enfermedad, **3)** combinan diversos métodos, **4)** buscan la participación efectiva de los trabajadores y **5)** no son fundamentalmente una actividad médica, sino que deben enmarcarse en la organización y en las condiciones de trabajo. Las acciones en este campo pretenden evitar problemas de organización e individuales, por lo que es vital la participación en las mismas y, así, muchas empresas conscientes ya del valor de la actuación preventiva



Healthy Employees in
Healthy Organisations

y protectora de los trabajadores que han llevado a cabo, han dado un nuevo paso y han iniciado su actuación promotora de la salud en el trabajo. Estas empresas que ya han realizado acciones preventivas de fondo pueden utilizar el "Cuestionario de Evaluación de la Calidad de la Promoción de la Salud" para

realizar el seguimiento sistemático de las intervenciones, apuntar aciertos y debilidades, establecer el nivel de calidad alcanzado, definir prioridades y poder compararse con otras empresas.

El Cuestionario de Evaluación de la Calidad de la Promoción de la Salud en el Trabajo es el fruto de un intenso proceso de consultas y colaboraciones que incorpora las opiniones de los expertos en salud pública y salud laboral de la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP), así como de las aportaciones de especialistas en calidad.

Los requisitos para aplicarlo son: **a)** cumplimiento de la normativa vigente en prevención de riesgos laborales, **b)** evaluación periódica y mejora continua de las actividades de promoción de la salud, **c)** orga-

nización de sus intervenciones en promoción de la salud basándose en el estudio previo de las necesidades, principalmente en el estudio de indicadores como informes colectivos de salud, absentismo, encuestas, etc. y d) existencia de buena comunicación interna bidireccional y del trabajo en equipo,

Dicho cuestionario está dividido según seis criterios que incluyen 27 preguntas y que pueden servir de pauta para toda actuación en esta materia. Las respuestas a las mismas dan una idea global de las intervenciones que se realizan en promoción de la salud de los trabajadores. Los criterios son:

1. ESTRATEGIA Y COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

Las intervenciones en PST deben ser percibidas como una responsabilidad y necesidad empresarial e integradas en los sistemas de gestión existentes. La existencia de una declaración de intenciones es tan importante como el apoyo de la dirección en el desarrollo de las actividades, así como la voluntad de proveer de los recursos necesarios para su ejecución, para el seguimiento sistemático de los resultados y para el alcance de los objetivos planeados.

2. RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Deben considerarse las habilidades, aptitudes y experiencias de las personas a la hora de planificar y organizar tareas y procedimientos de trabajo, así como su participación activa en la organización del trabajo y en

el diseño y toma de decisiones sobre salud en el trabajo.

3. PLANIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO

Las intervenciones son efectivas si se basan en un modelo claro, revisado y mejorado periódicamente y comunicado a todo el personal. Dicha planificación debe basarse en la evaluación de necesidades (tanto observadas como percibidas) de la empresa y en el establecimiento de las prioridades.

4. RESPONSABILIDAD SOCIAL

La responsabilidad social incluye una adecuada gestión de los recursos naturales, así como el papel que juega la empresa en el apoyo a iniciativas de promoción de la salud en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

5. DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO

Debe incluir medidas para el diseño de puestos de trabajo saludables que favorezcan comportamientos saludables. El carácter sistemático y de integración en otras medidas es de vital importancia para su efectividad.

6. RESULTADOS DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO

Se pueden utilizar varios indicadores para medir la efectividad de las intervenciones, desde la satisfacción de los clientes sobre productos y servicios o la de los trabajadores con sus condiciones de trabajo, las tasas de absentismo, la

participación, la motivación del personal, la productividad o la rotación de trabajadores.

Como ejemplo del cuestionario se pregunta en este criterio: ¿Se mide y evalúa de forma sistemática el impacto/efectos de las medidas de PST?: **a)** en la satisfacción de los "clientes" (en lo concerniente a productos/servicios), **b)** en la satisfacción de las personas de la organización (condiciones de trabajo/organización del trabajo, estilo de mando y oportunidades para la participación, esquemas de salud y seguridad, etc.), **c)** en otros indicadores de salud como el absentismo, la siniestralidad, la mejora de las condiciones de trabajo, el número de sugerencias hechas y tenidas en cuenta, la participación en el programa para la mejora de los estilos de vida, el nivel de riesgo, **d)** en los indicadores económicos (retención del personal, productividad, estudios coste/beneficio, etc.).

A estas preguntas se puede responder con:

A - Alcanzado totalmente, **B** - Progreso considerable, **C** -Algún progreso y **D** - No empezado.

Las formas de aplicar el cuestionario pueden ser individuales, por expertos, por grupos de trabajo y combinadas (externa e interna) y se recomienda contrastar las opiniones con hechos, documentos o indicadores.

Los criterios de valoración se presentan en una tabla y mediante unos sencillos cálculos, se obtiene el porcentaje de éxito de las acciones en promoción de la salud en el trabajo.

Más información en Nota Técnica de Prevención número 639.